



Lanús, 26 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.976.

**VISTO**

La Constitución Nacional; la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo N° 56/18; el Decreto Ley N° 6.769/58; el Expediente Electrónico N° RRHH SUM-0000040-2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, visto el inicio de sumario establecido en el Decreto N° 0067 de fecha 12 de enero del año 2022;

Que, considerando la renuncia efectuada a su respectivo cargo del agente sumariado, Gustavo Fernando LATORRE, Legajo N° 20.505/2, a partir del día 01 de noviembre del año 2021 según Decreto N° 0436 de fecha 16 de febrero de 2022;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo y el artículo 26 inc. b) de la Ley 14.656 y, teniendo en cuenta el dictamen realizado por la Subdirección de Sumarios el día 03 de marzo del año 2022 en dónde se indica que “encontrándose los haberes retenidos del ex agente no se desprende ningún daño patrimonial ocasionado en detrimento del erario municipal;

Que, corresponde dar por finalizada la etapa del secreto sumarial y concluido el sumario administrativo incoado contra el agente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Dese por concluido el sumario administrativo incoado contra el agente Gustavo Fernando LATORRE, Legajo N° 20.505/2, dispuesto mediante Decreto N° 0067 de fecha 12 de enero del año 2022.

**Artículo 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento y actúe en consecuencia la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por